

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**COLLADO VILLALBA NÚMERO 2**

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto 152 de 2011, a instancias de doña Lucía Vergara Gago, doña María de los Ángeles del Prado Vergara, doña Amparo del Prado Vergara, doña María Encarnación del Prado Vergara, don José Lorenzo del Prado Vergara, don Ángel Luis del Prado Vergara y doña María de la Cruz del Prado Vergara, expediente de dominio reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

Urbana.—Número 174, apartamento primero letra D, tipo I, con acceso por el portal o escalera 14, del bloque 3, de la urbanización denominada “Parque Sierra”, sita en el término municipal de Collado Villalba (Madrid).

Cabida: 61,95 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: al frente, con portal y espacio libre común; a la derecha, entrando, con apartamento letra B de la escalera 15; a la izquierda, con portal, y al fondo, con apartamento letra A.

Su cuota o participación en los elementos comunes es de 0,146 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 1 de Collado Villalba, tomo 1433, libro 145, folio 226, finca número 7985, inscripción primera.

Referencia catastral: 4587301VK1948N0174DR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Collado Villalba, a 7 de junio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/7.904/11)